

Vroencias demas Cadiz, y concurred
los mismos motivos en el dia, por
ello, y apresu que se tome por pex -
sonal dema confianza: Otros a pon
el pres, quedas y conferctados su
Poder cumplido, el mas especial.
General, absoluto, y barato, y que el
caso requiera, al S. D. ^{te} Gonal D^r
Guevara y Muñoz, ^{te} Henn. Coronel
del Recim, ^{ta} Fiodor. de dorca, Vaino
de dhas Ciudad, p. q. Cemu nombre, y
repremandos su propia persona,
veces, Dijs, y acciones, y segun y como
el Señor o srs. q. poss lo pudiera
hacer presente siendo, solicio
Anse el vroble Ayuntam, ^{to} de dha
Ciudad, haciendo presentacion
ese Poder, y ciado del trato de Re-
gidor del mismo, solo de amnor
bre superior, segun y la mas
mera q. S. M. pon el ordena, y
manda, presemando ademas
p. ello, los escritos memoriales, y
Demas papeles q. Sean preciosos;
Cional m. ^{te} solo confiere p. q. si fueren
necesarios parecer en Tuis lo haq

